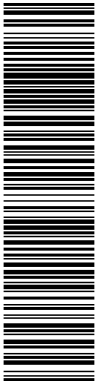


DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACIÓN. PLIEGO: CON. MEN/2026/817 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO "REHABILITA RURAL. CONSTRUYENDO FUTURO: ENERG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YTTTER-92UBC-2NQX7 Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. COMUNICACIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 02/10/2026 08:56
	ESTADO FIRMADO 02/10/2026 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4635675 YTTTER-92UBC-2NQX7 6F85661C45C656BAC90B05C489F42547AE6D75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio Gestión Contractual

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Fondo Social Europeo – Financiado por la Unión Europea
--

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO “REHABILITA RURAL. CONSTRUYENDO FUTURO: ENERGÍA Y REHABILITACIÓN SOSTENIBLE EN ENTORNOS RURALES” PROGRAMA EMPLEAVERDE+, FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, MITECO, FSE+.	
Tipo de Contrato	Servicio
Centro Gestor: Área de Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde	
Persona responsable del Contrato: Jaime Fuentes del Río	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.900,00 €
IMPORTE DEL IVA (21 %): 3.129,00 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.029,00 €

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

• <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el enlace **Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter **tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el “Formulario de Soporte”** disponible en la propia Plataforma.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

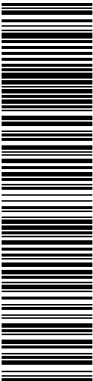
Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FORMULARIO II. LICITACIÓN. PLIEGO: CON_MEN/2026/817 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN RURAL. CONSTRUYENDO FUTURO: ENERG		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: YTTTER-92UBC-2NQX7 Página 2 de 12	El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. COMUNICACIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 02/10/2026 08:56	FIRMADO 02/10/2026 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4635675 YTTTER-92UBC-2NQX7 6F5B661C45C656BBAC90B05C489F42547AE6D75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



(lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos). En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación, etc.) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal).
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

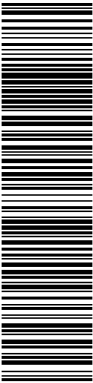
La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/817 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO "REHABILITA RURAL. CONSTRUYENDO FUTURO: ENERG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YTTTER-92UBC-2NQX7 Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. COMUNICACIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 02/10/2026 08:56
	ESTADO FIRMADO 02/10/2026 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4635675 YTTTER-92UBC-2NQX7 6F6B5661C45C65EBBAC90B05C489F42547AE6D75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Diputación Provincial de Badajoz, a través del Área de Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde, desarrolla el proyecto "REHABILITA RURAL. Construyendo futuro: energía y rehabilitación sostenible en entornos rurales", en el marco del Programa Empleaverde+ de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

El proyecto tiene como objetivo capacitar a profesionales del sector de la construcción de la región, con especial atención a los profesionales de la provincia de Badajoz, y de los entornos rurales, en rehabilitación energética sostenible, respetuosa con el patrimonio y adaptada a las nuevas demandas normativas, tecnológicas y ambientales.

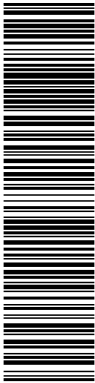
Comprende 16 actuaciones: 14 acciones formativas, una acción de asesoramiento y una Comunidad de Práctica. La comunicación constituye una herramienta esencial para alcanzar a las personas destinatarias, favorecer su participación, difundir los resultados y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de información y visibilidad vinculadas a la financiación europea.

LISTADO DE ACTUACIONES

1. Rehabilitación energética y protección del patrimonio en entorno rurales
2. Instalación de renovables en edificios de arquitectura tradicional
3. Acondicionamiento térmico en edificios de arquitectura tradicional
4. Técnicas en intervención energética respetuosas con el patrimonio
5. Diseño bioclimático y sostenible en entornos rurales y patrimoniales
6. Iluminación interior y exterior con DIALUX
7. Almacenamiento energético en edificios
8. Adaptación del CTE a la Directiva EPBD 2024. Nuevos requisitos ambientales, energéticos y técnicos
9. Auditoría y calificación energética de edificios existentes
10. Digitalización para la rehabilitación energética: BIM, gemelos digital y monitorización
11. Cálculo y modelización de la huella de carbono en el ciclo de vida de los edificios
12. Diseño arquitectónico adaptativo frente al cambio climático y eventos extremos
13. Economía circular y reutilización de materiales en rehabilitación tradicional
14. Participación ciudadana para la rehabilitación energética y dinamización de comunidades energéticas locales
15. Asesoramiento: Diversificación de servicios: rehabilitación energética en zonas rurales
16. COMUNIDAD DE PRÁCTICA: Intervención colectiva simulada: rehabilitación energética en edificio concreto

Asimismo, la correcta comunicación del proyecto resulta esencial para:

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON. MEN/2026/817 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO "REHABILITA RURAL. CONSTRUYENDO FUTURO: ENERG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YTTER-92UBC-2NQX7 Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. COMUNICACIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 02/10/2026 08:56
	ESTADO FIRMADO 02/10/2026 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4635675 YTTER-92UBC-2NQX7 6F5B561C5C65EBBAC90B05C489F42547AE6D75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Cofinanciado por
la Unión Europea



- Facilitar el conocimiento del proyecto REHABILITA RURAL entre la población potencialmente beneficiaria.
- Asegurar la transparencia en el uso de los fondos públicos.
- Visibilizar las actuaciones desarrolladas en el territorio rural.
- Reforzar la coordinación con entidades locales, agentes sociales y económicos implicados en la ejecución del proyecto.

Por todo ello, se considera necesario contratar un servicio especializado que permita el análisis, diseño, producción y ejecución de un Plan de Comunicación específico del proyecto REHABILITA RURAL, adaptado a sus objetivos, a su ámbito territorial y a los colectivos destinatarios, garantizando un enfoque transversal de igualdad de género y el cumplimiento de los requisitos de seguimiento y evaluación exigidos por la normativa aplicable.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de un servicio integral para el diseño, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Comunicación de REHABILITA RURAL. La prestación comprenderá la estrategia de comunicación, la captación de participantes, la creación de contenidos y materiales, la comunicación digital, la relación con medios, la planificación publicitaria, la producción audiovisual, la difusión territorial y la medición de resultados.

El servicio deberá contribuir a dar a conocer el proyecto y sus oportunidades, alcanzar a los perfiles profesionales adecuados, así como a las entidades locales y agentes implicados en su desarrollo, generar participación efectiva y visibilizar el papel de la Diputación Provincial de Badajoz, del Programa Empleaverde+, de la Fundación Biodiversidad y del FSE+. La adjudicataria deberá igualmente recopilar y organizar las evidencias necesarias para la justificación de las actuaciones de comunicación.

3. ÁMBITO, PÚBLICOS Y ALCANCE

La actuación tendrá como ámbito territorial la Comunidad Autónoma de Extremadura, con una mayor incidencia en la provincia de Badajoz, y especial atención a los municipios rurales, sin perjuicio de acciones de difusión de alcance nacional cuando resulten adecuadas para los objetivos del proyecto.

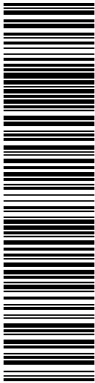
Los públicos prioritarios serán las personas trabajadoras vinculadas a la construcción y la rehabilitación: arquitectura y arquitectura técnica, ingeniería, personal técnico municipal, instalación de renovables, oficios de la construcción, empresas constructoras y rehabilitadoras, ingenierías, gestores energéticos y otros perfiles relacionados con eficiencia energética, patrimonio y sostenibilidad. Como públicos replicadores se considerarán, entre otros, ayuntamientos, AEDL, colegios profesionales, asociaciones empresariales, entidades formativas y sectoriales y medios de comunicación.

Asimismo, se prestará especial atención a la difusión de las acciones formativas entre trabajadores de los grupos prioritarios del proyecto: mujeres, personas residentes en zonas rurales y áreas protegidas, jóvenes entre 18 y 29 años, personas de 45 años o más, participantes de origen extranjero, personas con discapacidad. Para estos públicos habrá que buscar los canales y acciones que resulten adecuadas.

4. TRABAJOS A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

4.1. Elaboración del Plan de Comunicación

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/817 - FORM II PLIEGO: DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO "REHABILITA RURAL. CONSTRUYENDO FUTURO: ENERG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YTTER-92UBC-2NQX7 Página 5 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. COMUNICACIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 02/10/2026 08:56
	ESTADO FIRMADO 02/10/2026 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4635675 YTTER-92UBC-2NQX7 6F85661C45C65EBBAC90B05C489F42547AE6D75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Cofinanciado por
la Unión Europea



En el plazo máximo de 14 días hábiles desde el inicio del contrato, la empresa adjudicataria presentará un Plan de Comunicación específico, sujeto a aprobación por el Área de Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde de la Diputación de Badajoz. Deberá incluir diagnóstico, públicos, objetivos, mensajes, estrategia de captación, canales, plan de contenidos, plan de medios, cronograma, sistema de coordinación, indicadores y metodología de seguimiento. El Plan tendrá carácter operativo y podrá ajustarse durante la ejecución en función de los resultados y de la programación real del proyecto.

4.2. Cronograma y planificación por actuaciones

La adjudicataria elaborará un cronograma coordinado con las 16 actuaciones de REHABILITA RURAL y con los hitos generales del proyecto. Para cada acción se preverá, con carácter general, una fase previa de convocatoria y captación, una fase de ejecución orientada a la cobertura y generación de contenidos y una fase posterior de comunicación de resultados. La planificación deberá contemplar los tiempos necesarios para diseño, producción, validación y difusión.

4.3. Mapa de públicos, base de contactos y captación de participantes

La empresa deberá elaborar y mantener un mapa segmentado de entidades, organizaciones y contactos profesionales con capacidad de prescripción o participación. La base deberá incluir, de forma organizada, colegios profesionales, asociaciones empresariales y sectoriales, ayuntamientos y AEDL, empresas, estudios, ingenierías, instaladores, entidades formativas y otros agentes relacionados con los contenidos del proyecto. Se entregará en formato editable y reutilizable y su utilización deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

La captación deberá plantearse como una prestación específica. La adjudicataria propondrá acciones directas de difusión y mecanismos que permitan conocer, siempre que sea técnicamente posible, qué canales generan personas interesadas, inscripciones y participantes efectivos. Cuando una acción presente una respuesta insuficiente, deberá proponer medidas de refuerzo.

4.4. Identidad, diseño y materiales de comunicación

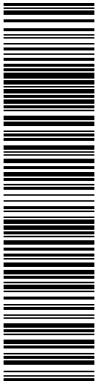
La identidad visual de REHABILITA RURAL será aportada por el Área de Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde de la Diputación de Badajoz. La adjudicataria no desarrollará una nueva marca, sino que garantizará su correcta aplicación y adaptación a los distintos soportes. Diseñará y producirá las piezas necesarias para la difusión del proyecto y de sus acciones, incluyendo piezas digitales, banners, infografías, materiales para redes sociales, presentaciones, programas, invitaciones, fichas informativas y otros recursos previstos en el Plan de Comunicación.

Todos los materiales deberán entregarse con antelación suficiente para su revisión y validación y, cuando proceda, en formato final y editable. Las piezas deberán cumplir las normas de identidad corporativa de la Diputación de Badajoz y las obligaciones de comunicación y visibilidad de la Fundación Biodiversidad, el Programa Empleaverde+ y el FSE+, prestando especial atención a la colocación y el uso de logotipos de todas las entidades cofinanciadoras.

4.5. Comunicación digital, redes sociales y mailing

La empresa elaborará contenidos destinados a los perfiles oficiales de la Diputación de Badajoz y CSEA La Cocosa, adaptando el mensaje y el formato a cada canal. Se combinarán piezas informativas, convocatorias, recordatorios, contenidos divulgativos, cobertura de actividades, resultados, testimonios, carruseles, reels, vídeos breves, stories y otros formatos adecuados. La programación se organizará por hitos y necesidades del proyecto y no únicamente por una

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/817 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO "REHABILITA RURAL. CONSTRUYENDO FUTURO: ENERG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YTTER-92UBC-2NQX7 Página 6 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. COMUNICACIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 02/10/2026 08:56
	ESTADO FIRMADO 02/10/2026 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4635675 YTTER-92UBC-2NQX7 6FB5661C45C65EBBAC90B905C489F42547AE6D75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



frecuencia fija mensual.

La adjudicataria preparará igualmente campañas de correo electrónico segmentadas para convocatorias, recordatorios, novedades y contenidos de valor relacionados con REHABILITA RURAL. Siempre que proceda, las comunicaciones incorporarán llamadas a la acción dirigidas a la información o inscripción correspondiente. La publicación y el envío efectivo a través de canales institucionales estarán sujetos a validación previa por el Área de Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde de la Diputación de Badajoz.

4.6. Campañas de publicidad digital y Plan de Medios

La adjudicataria elaborará y ejecutará un Plan de Medios basado en criterios de eficacia, segmentación territorial y adecuación a los públicos, evitando la contratación indiscriminada de espacios. Podrá combinar medios locales y provinciales, medios regionales, medios especializados, radio, prensa, soportes digitales y publicidad en redes sociales, de acuerdo con los objetivos de cada campaña.

Las campañas de pago deberán definir objetivo, público, segmentación, creatividad, periodo de activación, inversión y sistema de medición. La planificación deberá contemplar, como mínimo, una oleada general de lanzamiento y notoriedad y campañas específicas de captación asociadas a las acciones formativas, al servicio de asesoramiento y a la Comunidad de Práctica cuando resulte necesario. En la oferta económica se diferenciará claramente el coste de producción y gestión de la inversión efectiva en medios.

4.7. Comunicación con medios

La empresa prestará apoyo a la comunicación institucional mediante la preparación de borradores de notas de prensa, convocatorias, dossiers, fichas de datos, propuestas de entrevistas y recursos gráficos o audiovisuales para medios. La distribución institucional y la relación oficial con los medios corresponderán a la Diputación conforme a sus procedimientos internos.

Cuando se contraten espacios para garantizar presencia en medios, éstos tendrán consideración de publicidad, publirreportaje, contenido patrocinado o formato equivalente y deberán identificarse y presupuestarse como tales, diferenciándolos de la cobertura editorial obtenida mediante medios ganados.

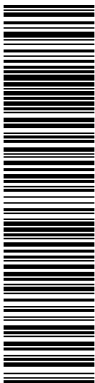
4.8. Producción fotográfica y audiovisual

La adjudicataria generará recursos fotográficos y audiovisuales suficientes para documentar las principales actuaciones. Como mínimo se realizará un vídeo divulgativo de resultados, con una duración orientativa de entre dos y tres minutos, y se producirán piezas breves derivadas para canales digitales. El vídeo deberá contar con conceptualización, guion, grabación o animación, edición, grafismo, música o locución cuando proceda y subtítulo, evitando la simple sucesión de imágenes estáticas.

Asimismo, se producirán, como mínimo, tres piezas audiovisuales breves o testimoniales con participantes, docentes, profesionales o agentes vinculados al proyecto, adaptadas a canales digitales. La propuesta técnica podrá concretar formatos y tratamiento creativo, sin que ello suponga una reducción de este mínimo. La grabación y difusión de imágenes y voz estará condicionada al cumplimiento de la normativa y a las autorizaciones correspondientes.

4.9. Jornada de presentación del proyecto

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/817 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO "REHABILITA RURAL. CONSTRUYENDO FUTURO: ENERG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YTTER-92UBC-2NQX7 Página 7 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. COMUNICACIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 02/10/2026 08:56
	ESTADO FIRMADO 02/10/2026 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4635675 YTTER-92UBC-2NQX7 6F85661C45C65BBAC90B905C489F42547AE6D75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



La empresa adjudicataria organizará una jornada pública de presentación de REHABILITA RURAL orientada a generar notoriedad inicial, explicar las oportunidades del proyecto y activar relaciones con profesionales, empresas, colegios profesionales, ayuntamientos y otros agentes. La prestación comprenderá la propuesta de programa, convocatoria e invitaciones, gestión de inscripciones, materiales de apoyo, señalización, atención a participantes, coordinación comunicativa y difusión previa y posterior. El acto deberá documentarse mediante recursos fotográficos y audiovisuales.

4.10. Difusión específica del asesoramiento y de la Comunidad de Práctica

La empresa diseñará una estrategia específica para dar a conocer y fomentar la participación en la acción de asesoramiento y en la Comunidad de Práctica. La comunicación deberá explicar de forma sencilla su finalidad, destinatarios, utilidad, condiciones de participación y vías de acceso, e irá evolucionando durante su ejecución para incorporar actividad real, experiencias, resultados y conocimiento generado.

4.11. Seguimiento, métricas y optimización

La adjudicataria establecerá un cuadro de mando con indicadores adecuados a cada canal. Entre otros, se analizarán alcance, impresiones, interacciones, visualizaciones, clics, tasa de apertura, inscripciones, conversiones, coste por resultado cuando exista inversión publicitaria, apariciones en medios, cobertura territorial y participación de entidades prescriptoras. Los indicadores deberán permitir distinguir entre ejecución, alcance y resultados de captación.

Se elaborarán, como mínimo, **cuatro informes trimestrales** de seguimiento que recojan las acciones realizadas, resultados, incidencias, medidas de optimización y planificación del periodo siguiente. La empresa deberá proponer ajustes cuando los datos evidencien que una acción o canal no está alcanzando los resultados previstos.

4.12. Fuentes de verificación y apoyo a la justificación

La empresa recopilará y organizará de forma continuada las evidencias de las acciones de comunicación: piezas finales y editables, enlaces, capturas, métricas, fotografías, vídeos, clipping, justificantes de inserciones y campañas y cualquier otra documentación necesaria. El archivo deberá permitir su identificación por actuación, fecha y canal.

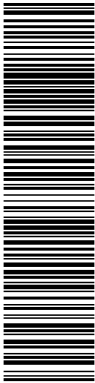
La adjudicataria facilitará la información y documentación necesarias para cumplimentar los reportes de comunicación exigidos por la Fundación Biodiversidad, y colaborará en la elaboración del dossier de prensa, dossier fotográfico y memoria final de información y comunicación.

5. ENTREGABLES Y TRABAJOS MÍNIMOS

Sin perjuicio de las actuaciones complementarias que pueda proponer la empresa adjudicataria en su oferta técnica, durante los doce meses de ejecución del contrato deberán realizarse, como mínimo, las siguientes prestaciones:

- Un Plan de Comunicación específico del proyecto, con las actualizaciones que resulten necesarias durante la ejecución.
- Un cronograma operativo y una planificación de captación y contenidos coordinados con las actuaciones de REHABILITA RURAL.
- Un mapa segmentado de públicos y una base de contactos actualizable, entregada en formato editable y

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/817 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO "REHABILITA RURAL. CONSTRUYENDO FUTURO: ENERG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YTTER-92UBC-2NQX7 Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. COMUNICACIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 02/10/2026 08:56
	ESTADO FIRMADO 02/10/2026 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4635675 YTTER-92UBC-2NQX7 6F85661C45C65EBBAC90B05C489F42547AE6D75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Cofinanciado por
la Unión Europea



reutilizable.

- Un Plan de Medios y, como mínimo, **dos campañas de publicidad digital segmentada y tres acciones de publicidad contratada en prensa, radio, medios digitales u otros soportes**. La inversión efectiva reservada a inserciones y contratación de espacios será de 5.000 euros, IVA no incluido.
- Un mínimo de treinta y dos (32) contenidos para redes sociales, con las adaptaciones necesarias a los canales institucionales correspondientes.
- Un mínimo de seis campañas de correo electrónico segmentadas vinculadas a convocatorias, recordatorios, captación o difusión de contenidos del proyecto.
- Producción audiovisual mínima consistente en un **vídeo divulgativo principal de entre dos y tres minutos y tres piezas audiovisuales breves o testimoniales**, además del material fotográfico necesario para documentar las principales actuaciones.
- Organización y cobertura comunicativa de una jornada pública de presentación de las acciones formativas del proyecto.
- Cuatro informes trimestrales de seguimiento, cuadro de indicadores actualizado y, al cierre del contrato, dossier de prensa, dossier fotográfico y memoria final de comunicación.

Las cantidades indicadas tendrán carácter de mínimos contractuales. Su distribución temporal se establecerá en el Plan de Comunicación aprobado por el Área de Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde de la Diputación de Badajoz y podrá adaptarse al calendario efectivo del proyecto, sin que dicha adaptación implique una reducción de las prestaciones mínimas. La preparación de contenidos no implicará su difusión automática a través de los canales institucionales, que estará sujeta a los procedimientos de revisión y validación de la Diputación. Los archivos finales y, cuando proceda, editables, así como las evidencias de publicación, emisión o ejecución, se entregarán con una estructura de carpetas y nomenclatura que permita su posterior localización, comprobación y reutilización por la Diputación.

6. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y RECURSOS MATERIALES

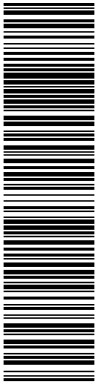
La empresa deberá disponer de un equipo multidisciplinar suficiente para ejecutar el servicio. La propuesta técnica identificará, al menos, una persona responsable de coordinación y los perfiles necesarios para cubrir estrategia y contenidos, comunicación digital, diseño y producción audiovisual, indicando funciones y dedicación. No se exigirá una configuración organizativa concreta siempre que quede acreditada la capacidad efectiva para prestar el servicio.

Todos los equipos, programas, licencias, medios técnicos y desplazamientos necesarios para la prestación estarán incluidos en el contrato, salvo que expresamente se indique lo contrario. La adjudicataria garantizará que los recursos utilizados cuentan con los derechos y licencias necesarios para el uso institucional previsto.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución será de 12 meses a contar desde la adjudicación del contrato, debiendo coordinarse con el calendario de REHABILITA RURAL. El inicio efectivo de cada trabajo a realizar se ajustará a las instrucciones de la persona responsable del contrato y al cronograma aprobado.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/817 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO "REHABILITA RURAL. CONSTRUYENDO FUTURO: ENERG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YTTTER-92UBC-2NQX7 Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. COMUNICACIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 02/10/2026 08:56
	ESTADO FIRMADO 02/10/2026 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4635675 YTTTER-92UBC-2NQX7 6F85661C45C65EBBAC90B905C489F42547AE6D75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



8. PROPIEDAD, CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

Todos los productos elaborados específicamente como consecuencia del contrato serán entregados al Área de Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde de la Diputación de Badajoz en los formatos establecidos, incluidos los archivos editables cuando corresponda. La adjudicataria deberá garantizar la disponibilidad de los derechos de uso y explotación necesarios sobre fotografías, vídeos, música, tipografías, ilustraciones y demás recursos incorporados.

La empresa estará obligada a mantener la confidencialidad de la información a la que acceda con motivo del contrato y a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018. La captación y publicación de imágenes, vídeo o voz de personas identificables deberá ajustarse a la normativa vigente y a los modelos y procedimientos establecidos por la Fundación Biodiversidad y la Diputación de Badajoz.

9. OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, ACCESIBILIDAD E IGUALDAD

Todos los materiales y acciones deberán cumplir las obligaciones de información y publicidad del Programa Empleado Verde+, la Fundación Biodiversidad y el FSE+, así como las normas de identidad que resulten aplicables. Deberá hacerse visible la cofinanciación europea y utilizarse correctamente la imagen corporativa y las menciones obligatorias en los términos establecidos por la convocatoria y su guía de ejecución.

Los materiales deberán buscar la máxima accesibilidad, utilizar lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas y evitar estereotipos de género. Ninguna pieza podrá difundirse o imprimirse sin haber seguido el circuito de revisión y validación establecido por el Área de Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde y, cuando proceda, por la Fundación Biodiversidad.

10. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá incluir una propuesta metodológica preliminar para la ejecución del contrato, sin que sea necesario desarrollar de forma completa los trabajos que constituyen el objeto de la contratación.

La propuesta deberá contener, de forma sintética los siguientes elementos:

- Enfoque general de comunicación propuesto para REHABILITA RURAL.
- Identificación preliminar de públicos prioritarios y agentes replicadores.
- Propuesta orientativa de canales y medios.
- Metodología prevista para la captación y difusión.
- Enfoque general para la producción de contenidos y materiales.
- Metodología de seguimiento, evaluación y justificación.
- Organización del trabajo y coordinación con Diputación.

11. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo de licitación será de **14.900,00 euros (CATORCE MIL NOVECIENTOS EUROS)** IVA no incluido. La oferta económica deberá presentar un presupuesto suficientemente detallado que diferencie, al menos, producción y gestión, materiales y servicios, inversión publicitaria o contratación de medios y cualesquiera otros costes relevantes incluidos

DOCUMENTO

FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/817 -FORM II
PLIEGO: DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO "REHABILITA RURAL. CONSTRUYENDO FUTURO: ENERG

OTROS DATOS

Código para validación: YTTTER-92UBC-2NQX7
Página 10 de 12

IDENTIFICADORES

FIRMAS

ESTADO

FIRMADO
02/10/2026 08:56

El documento ha sido firmado por :
1.- TCO. COMUNICACIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 02/10/2026 08:56

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4635675 YTTTER-92UBC-2NQX7 6FBE5661CA5C65EBBAC90B005C489F42547AE6D75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

en la prestación.

12. JUSTIFICACIÓN DE COSTES

Según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de conformidad con lo dispuesto en su artículo 309, relativo a la determinación del precio en los contratos de servicios, se fija el siguiente sistema de determinación del precio del presente contrato:

Por **unidades de ejecución**, atendiendo a las distintas prestaciones que integran el servicio de diseño, ejecución y seguimiento del Plan de Comunicación del proyecto REHABILITA RURAL.

- Diseño y elaboración del Plan de Comunicación, incluyendo análisis de públicos, objetivos, mensajes, estrategia, canales, cronograma, plan de medios e indicadores de seguimiento: **1.500 €**.
- Estrategia de captación y difusión segmentada, incluyendo identificación de públicos, elaboración y gestión de base de contactos, mailing, relación con entidades prescriptoras y acciones de captación: **1.500 €**.
- Ejecución de acciones de comunicación y producción de contenidos, incluyendo diseño gráfico, materiales informativos, contenidos para redes sociales y canales digitales, campañas de difusión y apoyo a medios de comunicación. **3.000 €**
- Producción audiovisual, incluyendo vídeo divulgativo principal, testimonios o píldoras audiovisuales y adaptaciones para redes sociales y otros canales digitales: **2.500 €**
- Inserciones publicitarias y contratación de espacios en medios de comunicación, incluidos medios digitales, prensa, radio u otros soportes previstos en el Plan de Medios: **5.000 €**
- Seguimiento, evaluación y justificación, incluyendo indicadores KPI, clipping, fuentes de verificación, informes de seguimiento y memoria final de comunicación: **1.400 €**

Justificación Total de Gastos

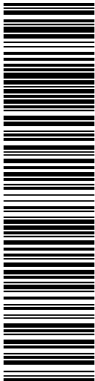
Por unidades de ejecución	14.900 €
Impuestos sobre el Valor Absoluto (IVA)	3.129 €
Presupuesto Máximo del Contrato	18.029 €

13. FORMA DE PAGO

El pago del precio se realizará en dos veces. El 50% a la entrega del Plan de Comunicación, y el 50% restante a la finalización de los trabajos de ejecución de dicho plan, una vez aprobados éstos por el Área de Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde de Diputación de Badajoz, con la presentación de sus facturas correspondientes.

14. DOCUMENTACIÓN FINAL, SEGUIMIENTO Y CONTROL

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACIÓN. PLIEGO: CON. MEN/2026/817 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO "REHABILITA RURAL. CONSTRUYENDO FUTURO: ENERG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YTTER-92UBC-2NQX7 Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. COMUNICACIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 02/10/2026 08:56 ESTADO FIRMADO 02/10/2026 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4635675 YTTER-92UBC-2NQX7 6FB5661C5C65EBBAC90B05C489F42547AE6D75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



La vigilancia y seguimiento del servicio corresponderá al personal designado por el Área de Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde. La adjudicataria designará una persona responsable como interlocutora habitual.

Al finalizar el contrato se entregará una memoria justificativa del servicio prestado, acompañada del repositorio completo y ordenado de materiales, métricas y fuentes de verificación. Cualquier modificación relevante de la planificación deberá ser previamente consultada y autorizada. El Área de Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde podrá solicitar la corrección, sin coste adicional, de los trabajos que no cumplan las prescripciones técnicas o las condiciones previamente validadas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

La valoración se ponderará sobre un total de 100 puntos según los criterios de valoración.

El apartado A se medirá bajo criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmula matemática: Hasta 60 puntos.

El apartado B se medirá bajo criterios cuantificables mediante juicio de valor: Hasta 40 puntos.

Aquellas ofertas que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en los pliegos no serán valoradas.

A) OFERTA ECONÓMICA: Hasta 60 puntos.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto máximo de licitación. Las ofertas que excedan del precio total o estén incorrectamente formuladas serán rechazadas.

La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el impuesto del valor añadido que recae sobre el mismo.

De 0 a 60 puntos mediante la aplicación de la siguiente formula:

- Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
- Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente formula:

$$P= 60 *(1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

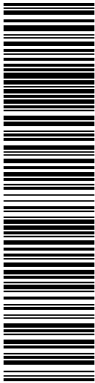
Donde:

P: Puntuación obtenida.
PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado
PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:
PB: (Precio Licitación – Precio Ofertado) * 100 / Precio Licitación

B) OFERTA TÉCNICA: Hasta 40 puntos.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON. MEN/2026/817 - FORM II PLIEGO: DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO "REHABILITA RURAL. CONSTRUYENDO FUTURO: ENERG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YTTTER-92UBC-2NQX7 Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. COMUNICACIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 02/10/2026 08:56
	ESTADO FIRMADO 02/10/2026 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4635675 YTTTER-92UBC-2NQX7 6FB5661CA5C65EBBAC90B05C489F42547AE6D75) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE EXTREMADURA



Instituto de Sostenibilidad



Empleaverde +



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se valorará:

- La calidad técnica de la oferta y su adecuación a las necesidades descritas en el pliego, así como la coherencia, viabilidad y grado de desarrollo de la metodología propuesta.

En definitiva, se valorarán positivamente aquellas propuestas razonadas, adaptadas a las características del proyecto REHABILITA RURAL y orientadas a optimizar los recursos disponibles y mejorar los resultados de comunicación, difusión y captación.

Si la propuesta técnica se limita a contemplar y/o transcribir de forma literal, únicamente lo establecido en el pliego: 0 puntos.

Seguindo estos razonamientos, las ofertas se valorarán siguiendo los siguientes apartados:

- Enfoque y coherencia de la propuesta de comunicación (hasta 10 puntos):** Se valorará la comprensión del proyecto, la adecuación del enfoque planteado y la coherencia entre objetivos, públicos, mensajes y acciones propuestas.
- Metodología de segmentación, difusión y captación (hasta 7 puntos):** Se valorará la metodología propuesta para identificar y alcanzar a los públicos objetivo y agentes replicadores.
- Propuesta orientativa de canales y medios (hasta 7 puntos):** Se valorará la adecuación de los canales y medios planteados, así como los criterios propuestos para su selección y planificación.
- Enfoque para contenidos y producción audiovisual (hasta 6 puntos):** Se valorará el planteamiento metodológico para la creación y adaptación de contenidos gráficos, digitales y audiovisuales.
- Metodología de seguimiento y evaluación (hasta 5 puntos):** Se valorará el sistema propuesto para medir resultados, realizar seguimiento y recopilar evidencias.
- Organización y viabilidad del trabajo (hasta 5 puntos):** Se valorará la metodología de coordinación, planificación y adaptación a las necesidades del proyecto.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica

Responsable del contrato
Fdo.: Jaime Fuentes del Río